



ACLARATORIA No. 6	
Nombre del Proyecto:	Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados.
Fondos:	Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/SX-17123-HO.
Proceso No:	PERLA-30-LPI-B-
Nombre del proceso:	“Suministro de Bienes y Servicios Conexos para Sistemas de Generación con Energías Renovables mediante Micro Redes en Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios y Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía”.
País:	Honduras, C. A.
Fecha de Emisión:	03 de agosto de 2021.
Institución:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, atendiendo lo dispuesto en las **cláusulas 7.1** de la **Sección I “Instrucciones a los Oferentes”** del Documento de Licitación, por este medio, **COMUNICA** a todos los oferentes interesados en participar en el proceso antes descrito, las aclaraciones a las consultas realizadas a la fecha, de conformidad con el detalle siguiente:

RESPUESTA A CONSULTAS RECIBIDAS:

CONSULTA 1

En la página 207 del pliego de especificaciones, sección 4.5.1 se establece como nivel de tensión máxima en corriente continua 1.000 V.

- 4.5. Detalles del sistema
 - 4.5.1. Nivel de tensión en corriente continua
 - Máximo Voltaje: 1000 V
 - Método de puesta a tierra del sistema: conexión a tierra de polo negativo

Nuestra pregunta es si podemos proponer una tensión máxima de 1,500 V considerando que este nivel de voltaje ofrece más costo- efectividad comparado con los 1,000 V.

RESPUESTA

Respondido en la Aclaratoria No. 2 y Aclaratoria No. 5



CONSULTA 2

¿Podrían compartirnos los planos parte de la licitación en formato DWG?

RESPUESTA

Respondido en la Aclaratoria No. 2 y Aclaratoria No. 5

CONSULTA 3

¿Se tienen perfiles de carga eléctrica para las dos localidades de los proyectos?

RESPUESTA

Respondido en la Aclaratoria No. 2.

CONSULTA 4

¿Podemos proponer una distribución de 3 filas en vertical en lugar de 3 filas en horizontal?

RESPUESTA

Respondido en la Aclaratoria No. 2 y Aclaratoria No. 5

CONSULTA 5

Con respecto a la unidad de transformación elevadora para ambos proyectos, cuando se menciona banco de transformación ¿se refieren a un banco de tres unidades monofásicas conectados para un banco trifásico como se indican en la imagen de página 718 del pliego de especificaciones? O se refiere a una sola unidad de transformación trifásica? Como se indica en el apartado 4.2.5 Instalaciones eléctricas página 203, apartado 4.2 página 227, página 336.

RESPUESTA

Respondido en la Aclaratoria No. 2 y Aclaratoria No. 5

CONSULTA 6

Se requiere más información sobre los puntos conexión para la fibra óptica OPGW, ruta y lugar de destino.



RESPUESTA

Respondido en la Aclaratoria No. 2 y Aclaratoria No. 5

CONSULTA 7

La Tabla 2, inciso 3 instalación. dice que la instalación es "superficial, tipo horizontal... ". Sin embargo, en el ítem 1.4 Obras, 1.4.1 obras civiles, indica "construcción de los tanques cilíndricos de eje vertical... ". Favor confirmar cual es el correcto.

RESPUESTA

Respondido en la Aclaratoria No. 5

CONSULTA 8

Tabla 2, inciso 9. Prueba de presión neumática. A 38 kg /cm², esto es 540 PSI. Esto es extremadamente complicado de cumplir. Los tanques normalmente son abiertos a la atmósfera para permitir la libre evacuación del aire contenido dentro del tanque durante el llenado del mismo. Normalmente los tanques de combustible solo se hace prueba de estanqueidad con agua. Los manholes de inspección normalmente solo llevan un empaque y son de construcción ligera, las bridas de conexión normalmente son para clase 150. Hay que cambiar todos estos elementos para soportar 540 PSI solo para la prueba de presión y el resto de la vida útil solo estarán sujetos a la presión conforme al nivel máximo que alcance el Diesel. Favor confirmar si es correcto este requerimiento y si se puede eliminar la prueba neumática y solo incluir la prueba de estanqueidad.

RESPUESTA

Respondido en la Aclaratoria No. 5

CONSULTA 9

El punto que indica "deberá de garantizarse que la limpieza sea completa y efectiva. Se deberá impedir la entrada de humedad, suciedad o de contaminantes de cualquier tipo." Los tanques al ser abiertos a la atmosfera el aire entra y sale libremente al tanque, la humedad contenida en el aire así como cualquier contaminante suspendido en el aire entrará al tanque sin restricción. No se pueda garantizar la limpieza completa y efectiva. Favor confirmar este requerimiento.



RESPUESTA

Respondido en la Aclaratoria No. 5

CONSULTA 10

Se mencionan tuberías de entrada y retorno de combustible a la planta, manguera para succión de combustible del tanquero, bombas de recepción, filtros, centrifugadora, flujómetros entre otros elementos. ¿Tienen planos de estas instalaciones donde se vea reflejada su ubicación de todos los componentes con relación al arreglo de las tuberías?

RESPUESTA

Respondido en la Aclaratoria No. 5

CONSULTA 11

Centrifugadora de purificación de combustible. Solo se indica el montaje, no se indica suministro. Solicitamos los datos de este equipo que suministrará el cliente para revisar si hay requerimientos específicos o consideraciones especiales de instalación.

RESPUESTA

Respondido en la Aclaratoria No. 5

CONSULTA 12

El suministro de la tubería será por parte del propietario /cliente o forma parte de nuestro alcance? ¿Cuáles son los diámetros considerados para las tuberías?

RESPUESTA

Respondido en la Aclaratoria No. 5

CONSULTA 13

¿Existe un diseño preliminar de la ruta de tuberías para cada plantel?

RESPUESTA



Respondido en la Aclaratoria No. 5

CONSULTA 14

¿Tienen datos de elevaciones de la ubicación de la planta con respecto a la ubicación del patio de tanques para poder identificar si se requerirá de una bomba auxiliar de transferencia entre los tanques de almacenamiento y el tanque diario?

RESPUESTA

Respondido en la Aclaratoria No. 5

CONSULTA 15

Favor aclarar a que se refiere con "cubierta para los tanques principales y el sistema de bombeo y medición deberán estar protegidos por medio de una cubierta" ¿Se refiere a techar completamente estas áreas?

RESPUESTA

Respondido en la Aclaratoria No. 5

CONSULTA 16

Se incluye en el alcance a cotizar de obra civil el corte de árboles, tanto en el cambio de dirección de una sección del camino de acceso y el sitio del proyecto. Si es así, indicarnos quien realizará el Permiso ambiental para corte de árboles, y si el contratista lo realizaría indicarnos los precios según plan de arbitrio de Guanaja y cantidad de corte de árboles

RESPUESTA

Se debe cotizar las obras necesarias como se indica en el Documento de Licitación, DETALLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CAPITULO V. ALCANCE DE LAS OBRAS CIVILES, Numeral 5. CONSTRUCCIÓN, 5.1, "Limpieza Inicial" en las páginas 377 y 378, párrafos 5 y 6.

Con relación a los permisos medioambientales para corte de árboles favor atender lo descrito en el Documento de Licitación, CAPITULO VI. ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Numeral 3, REQUERIMIENTOS GENERALES A



CONSIDERAR POR EL OFERENTE/PROVEEDOR, párrafo primero y Numeral 6. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE/PROVEEDOR, párrafo 5.

Se recomienda revisar Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Guanaja.

CONSULTA 17

¿Estará habilitada para construcción el Sistema de agua potable existente en el sitio del proyecto?, si es así, tendrá algún costo, en Guanaja?

RESPUESTA

La municipalidad de Guanaja provee suministro de agua potable en el sitio de las obras, los costos asociados (instalación y pagos por servicios) deben ser considerados por el oferente al momento de realizar su propuesta.

Se recomienda revisar Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Guanaja

CONSULTA 18

¿Se incluye en el alcance de Guanaja el retiro de muelle existente, fabricación de rampa temporal con muro ancho de 5 metros y luego construir muelle nuevo, todo lo anterior para la descarga de equipo pesado?

RESPUESTA

Técnicamente no es el retiro del muelle existente, lo que está en la zona, que sería utilizada para el desembarque de equipos y materiales, son vestigios de una construcción anterior. El acondicionamiento del área para el desembarque de equipos y materiales no está incluido en el alcance del proyecto, las mejoras estarán disponibles al momento de iniciar los trabajos y serán realizados por la municipalidad de Guanaja.

CONSULTA 19

Confirmar si habrá reubicación o eliminación de la línea de combustibles desde la playa hasta el área de tanques de almacenamiento en el proyecto en Guanaja. Confirmar que se hará el traslado en barriles desde muelle hasta el proyecto.

RESPUESTA

Referirse a la enmienda No.5, numeral 2.



CONSULTA 20

¿Se incluye en el alcance de Guanaja la mejora de camino de existente y cambio de ruta al llegar, además de la reubicación de dos cajas eléctricas existente? Si nos proporcionan distancia del cambio de ruta.?

RESPUESTA

Las mejoras en el acceso desde el punto de desembarque deberán estar incluidos en la oferta, tal como se indica en la página 197 de los DDL “El Proveedor ejecutará o acondicionará los caminos de acceso a los terrenos donde se ubiquen la planta solar fotovoltaica, si fuera necesario para la ejecución de las obras.”

En este momento no se cuenta con la información de distancia del cambio de ruta.

CONSULTA 21

¿Quién es el responsable del alcance del suministro de puntos de acceso a internet permanente que quedará en los proyectos?

RESPUESTA

Como se indica en la sección 5.7.1 Sistema de monitoreo SCADA con Sistema de Administración de Energía (CAPITULO I. PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA), páginas 252-253 de los DDL.

El Proveedor deberá realizar la provisión, instalación y configuración de todos los equipos relacionados con el sistema SCADA-EMS, incluyendo las licencias de software y la estación de trabajo completa de monitoreo con su respectiva HMI (ordenador de sobremesa con monitor LCD de al menos 21” y conexión a internet), la cual deberá estar ubicado en la sala de control para el manejo local al que podrá accederse de manera remota desde otro ordenador conectado a internet, y considerando lo relacionado con los servicios posteriores a la venta (servicios Postventa) de mantenimiento del sistema híbrido solar térmico durante veinticuatro (24) meses posterior a la puesta en marcha del SG.

El proveedor deberá mantener el servicio de internet durante estos veinticuatro (24) meses hasta la recepción definitiva del proyecto y los costos asociados posteriores a este tiempo serán responsabilidad del comprador de los bienes y servicios conexos.



CONSULTA 22

Aclarar el proceso de integración del nuevo proyecto de generación de energía con el sistema de generación existente en la isla de Guanaja. No se indica ninguna interacción y control entre las dos plantas de generación. ¿La planta existente será sacada de servicio?

RESPUESTA

Según la normativa establecida y lo indicado por la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica de Honduras (CREE) la administración de este proyecto será a través de una selección competitiva de un operador, este proceso estará definido antes de que la planta entre en operación. La determinación de la interconexión o eliminación de la planta actual se definirá en esos términos. Sin embargo, como se indica en los DDL página 189 es parte del alcance del proyecto construir “Interconexión de sistema de generación construido con la red de distribución existente, la que se encuentra colindante al área del proyecto”.

CONSULTA 23

Referente al Proceso No. PERLA-30-LPI-B- correspondiente a la “Suministro de Bienes y Servicios Conexos para Sistemas de Generación con Energías Renovables mediante Micro Redes en Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios y Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía.”

Estamos interesados en participar en dicho proceso, solicitamos de favor nos puedan indicar si tengo que manifestar interés en la plataforma o en algún otro sistema de la ENEE, asimismo, entiendo que puedo mandar mi oferta TÉCNICO-ECONÓMICA vía correo (ugp@enee.hn).

La puedo mandar por DROPBOX o WETRANSFER ?? de no ser así, nos podrán indicar la APP en la cual la podemos enviar.

RESPUESTA

Esta consulta fue despejada en la Aclaratoria No. 1. El proceso NO PERMITE la entrega electrónica de la oferta, según se indica en la Sección II. Datos de la Licitación, D. Presentación y Apertura de las Ofertas, IAO 23.1. Como fue indicado en la Aclaratoria No.4, no se requiere ningún registro, ni se utilizará ninguna aplicación o sistema para la presentación de ofertas.



CONSULTA 24

Referente al Proceso No. PERLA-30-LPI-B- correspondiente a la “Suministro de Bienes y Servicios Conexos para Sistemas de Generación con Energías Renovables mediante Micro Redes en Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios y Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía.”

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO LOTE 1 Y LOTE 2

Entiendo que esta debe ser presentada en ORIGINAL.

Debido a las restricciones generadas por la pandemia del Covid 19, solicitamos nos indiquen si es posible mandarla junto con la OFERTA vía correo (ugp@enee.hn). de igual manera se enviaría el ORIGINAL vía mensajería.

RESPUESTA

El proceso NO PERMITE la entrega electrónica de la oferta, según se indica en la Sección II. Datos de la Licitación, D. Presentación y Apertura de las Ofertas, IAO 23.1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe presentarse conforme a lo establecido en los Documentos de Licitación PARTE 1 PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, A. GENERAL, 21. Garantía de Mantenimiento de Oferta y Sección II. Datos de la Licitación, IAO 21.2.

La presente aclaración pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto a lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia. Favor tomar debida nota de las aclaraciones aquí señaladas.

**UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA
UCP-BID-JICA/ENEE**

**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA
UCP-BID-JICA/ENEE**

COMUNICADO No. 3

Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados
Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/SX-
17123-HO

PROCESO No. PERLA-30-LPI-B-

Suministro de Bienes y Servicios Conexos para Sistemas de Generación con Energías Renovables mediante Micro Redes en Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios y Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por este medio, hace del conocimiento de todos los posibles Oferentes, lo siguiente:

Con respecto a los procesos No. PERLA-30-LPI-B- “Suministro de Bienes y Servicios Conexos para Sistemas de Generación con Energías Renovables mediante Micro Redes en Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios y Guanaja”, y en consideración al reciente traslado de las oficinas de la Unidad Coordinadora del Programa BID-JICA/ENEE al Centro Cívico Gubernamental, se les motiva a los potenciales oferentes a tomar las medidas preventivas para que sus ofertas sean presentadas a tiempo. Para contribuir a disminuir las dudas de acceso al Centro Cívico Gubernamental por favor considerar lo siguiente:

A) Ingreso Vehicular:

i. Si la presentación de sus ofertas es mediante cajas, estas deben ingresar por el “Ascensor de Carga” de la siguiente manera:

- 1. Ingrese al Centro Cívico Gubernamental a través del estacionamiento¹ Sótano 1 (S1) que se encuentra en la calle diagonal República de Corea.*

¹ Si ingresa al estacionamiento recuerde que deberá cancelar el valor establecido por el tiempo que utilice el estacionamiento.



2. *Al ingresar al Sótano 1 (S1) consulte por el “Ascensor de Carga del edificio Cuerpo Bajo C” que se encuentra entre los estacionamientos (S1G) y (S1H), e identifíquese como empresa que presentará oferta del proceso PERLA-30-LPI-B-.*
3. *Personal encargado estará atento al ingreso de los Oferentes en el Ascensor de Carga para ayudar a trasladarlos al piso No. 7.*

ii. Si la presentación de sus ofertas es mediante sobres, estas deben ingresar por el vestíbulo del Edificio “Cuerpo Bajo C”.

1. *Si se traslada en automóvil busque el acceso al estacionamiento Sótano 1 (S1) que se encuentra en la calle diagonal República de Corea.*
2. *Al ingresar al Sótano 1 (S1) consulte por algún ascensor que lo llevará a la entrada principal del Centro Cívico Gubernamental, una vez ahí busque el edificio “Cuerpo Bajo C” (Referencia: vea el croquis adjunto), e identifíquese como empresa que presentará oferta del proceso PERLA-30-LPI-B-. Ingrese al ascensor con las ofertas empacadas en sobres y trasládese al piso No.7.*

B) Ingreso Peatonal

i. Si la presentación de sus ofertas mediante sobres, estas deben ingresar por el vestíbulo del Edificio “Cuerpo Bajo C”.

1. *Si ingresa por la entrada peatonal, debe hacerlo por las gradas que se encuentran en la calle diagonal República de Corea.*
2. *Busque el Edificio Cuerpo Bajo C, o el rotulo “TOLUPAN” (vea el croquis adjunto), preséntese en el vestíbulo, identifíquese e indique que se presenta a la licitación PERLA-30-LPI-B- y continúe al piso No.7.*



UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA

Dirección UCP-BID-JICA/ENEE Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



(+504) 2216 - 2350
IP: 2942



ugp@enee.hn



Favor tomar nota del presente **COMUNICADO**,

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de agosto de 2021

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA BID-JICA/ENEE



UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA

Dirección UCP-BID-JICA/ENEE Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



(+504) 2216 - 2350
IP: 2942



ugp@enee.hn